fondo ganadero
creciendo juntos

FG-DA Nº 195/12

Asunción, 09 de abril de 2012

Señor Presidente:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Comité de Administración del Fondo Ganadero, con el objeto de hacer referencia a la Contratación por Excepción de la firma HOLLER INGENIERIA SRL, para el **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores Schindler** instalados en el edificio de la Oficina Central de la Institución y sobre el particular manifestar cuanto sigue:

- Que, el contrato con la firma **HOLLER INGENIERIA SRL, vence el 31 de mayo de 2012;**
- Que, se tiene previsto en el Plan Anual de Contrataciones **Nº 230222**;
- Que, la empresa de referencia es la representante exclusiva de los ascensores SCHINDLER, según consta en el Certificado de Exclusividad expedido por la compañía de Ascensores Schindler SA, con sede en Suiza. Con este documento dicha empresa, acredita a la empresa HOLLER INGENIERIA SRL, como única representante autorizada a brindar asistencia técnica según normas de fábrica, de los ascensores de marca SCHINDLER, instalados en la Institución.

Por consiguiente y en razón de que:

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 33º, de los Casos de Excepción, inc. **a)** expresa que "**El contrato puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos**". Así mismo, en el artículo 70º del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03, en el inciso **1.** expresa que, **"Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración** ".

Por lo expuesto esta Dirección, recomienda dar por acreditado el supuesto de excepción previsto en el Art. 33º de la Ley Nº 2051/03, inciso a), y Art. 70º del Decreto Nº 21909/03, inciso 1.

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

FONDO GANADERO
Secretaría General
MESA DE ENTRADA
Nº 330-
10/04/12
Fecha Firma

Cintia Paniagua
Secretaria General
Fondo Ganadero